



Recursos Humanos
Administración e
Inspección Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Guadalajara, Jalisco a 27 de noviembre del año 2017

ASUNTO: AVISO DE SUSPENSIÓN DE TERMINOS DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE
RESPONSABILIDAD LABORAL

MEMORANDUM

A titulares de las dependencias, Jefes de Unidad Departamental, Enlaces, Administrativos, representantes sindicales, legales y servidores públicos sujetos a procedimiento administrativo ante el órgano de control disciplinario.

En atención a las facultades que me confiere los artículos 118 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal, 105 de las Condiciones Generales de Trabajo y en relación con el 106 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien señalar que por motivo del periodo vacacional invierno 2017, no correrán términos para iniciar, instruir o notificar Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Laboral, que se encuentren en proceso o pretendan dar inicio en este periodo ante el Órgano de Control Disciplinario; el término de suspensión empezará a partir del **viernes 15 de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, y se reanudará a partir del día 03 tres de enero del año 2018 dos mil dieciocho**; lo que se informa a través de la red institucional para su conocimiento y efectos administrativos y legales a que haya lugar.

No obstante lo anterior se dispone en los términos del artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos, que habrá guardias en esta Dirección a mi cargo, para la tramitación de asuntos relevantes y cuya naturaleza exijan de atención individual o su término de presentación fenezca dentro de ese periodo.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, herencia del legado de Fray Antonio Alcalde"



Gobierno de
Guadalajara

MTRO. JORGE ARMANDO IBARRA MORALES
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO

Revisado

